



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 12.110.165-MGEYA-IVC/14

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rescinde la adjudicación de la **U.C.N° 73.344, sita en la Mzna. 5, Casa 344 del Barrio Illía de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, efectuada mediante Resolución N° 384/SS/87 a favor del **Sr. TERRAZAS OJALVO Fidel (CI N° 7.545.791)**, en el marco del punto 2.1.2.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC., según lo actuado en EX-2014-12110165-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la **interesada, y/o eventuales herederos**, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107 , 112 y subsiguientes y concs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 15-6-2023

Vence: 21-6-2023

---